



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 15 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2002-00117-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS HERNANDO PEREZ	ROLFE PULIDO	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
2	2003-00157-00 Acumulado con 2003-00159-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y	VEGUBOR E.A.T. – MANUEL VEGA MENDOZA ROSALBA AGUDELO RAMOS	Otorga eficacia procesal a avalúo comercial presentado por el demandante.



			MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	RAFAEL MARIA BORDA OLEGARIO GUTIERREZ	Señala la hora de las 9:00 A.M. del día 15 de agosto de 2023, para llevar a cabo diligencia de remate de que trata el artículo 452 del C.G.P.
3	2003-00157-00 Acumulado con 2003-00159-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	VEGUBOR E.A.T. – MANUEL VEGA MENDOZA ROSALBA AGUDELO RAMOS RAFAEL MARIA BORDA OLEGARIO GUTIERREZ	Aprueba la liquidación del crédito.
4	2005-00206-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	MEGABANCO S.A. HOY BANCO DE BOGOTÁ	JOSÉ MANOLO RIVEROS TORRES LILI SERRANO SÁNCHEZ	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
5	2006-00285-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	GILBERTO BARRERA RIVERO	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
6	2008-00253-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	LUZ DARY VARGAS OJEDA	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
7	2009-00413-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	SOLAIN ROSILLO FLOREZ	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.



8	2009-00423-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	LUIS ROBERTO SALAMANCA HERNÁNDEZALBA MARLEN CURTIDOR CASTAÑEDA	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
9	2009-00442-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	HERMES MARTÍNEZ QUINTERO	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
10	2009-00443-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	PEDRO ANTONIO BERMÚDEZ ACOSTA	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
11	2014-00200-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	JUAN SANTO ESPITIA RIAÑO SIGIFREDO OSPINA MARÍN	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
12	2019-00096-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	AGROMILENIO S.A.	NIBARDO HUERTAS SÁNCHEZ	Aprueba la liquidación del crédito.
13	2019-00096-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	AGROMILENIO S.A.	NIBARDO HUERTAS SÁNCHEZ	Ordena despacho comisorio.
14	2019-00110-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHONATTAN BERMUDEZ DAZA	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
15	2020-00011-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	CESAR MANRIQUE ROA	GERARDO RIVERA ROJAS	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.



16	2020-00013-00	VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	BANCO BBVA S.A.	YULER MANUEL HURTADO PÉREZ	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
17	2020-00155-00	VERBAL SUMARIO – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ADRIANA VARGAS PABÓN	RICARDO MESA SÁNCHEZ	Ordena estarse a lo resuelto sentencia oral de fecha 15 de marzo de 2023. Ordena la entrega de los dineros existentes a la señora ADRIANA VARGAS PABÓN.
18	2021-00002-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	ROSA ADELA MONTERREY JAIMES	Reconoce personería para actuar a LEGGALCENTERS BPO S.A.S. Aprueba la liquidación del crédito.
19	2021-00083-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación. Continúa con el trámite del proceso respecto de la obligación que persigue el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como subrogatario parcial de la obligación. Ordena cumplir con lo resuelto en el ordinal cuarto del auto de fecha 27 de mayo de 2022 por medio del cual se suspendió el proceso hasta el día 16 de septiembre de 2023.
20	2021-00086-00	VERBAL DE SIMULACIÓN	ANA FRUCTUOSA CASTRO RODRÍGUEZ	JOE ALFREDO RINCÓN RAMOS ERIKA MARCELA RODRÍGUEZ CARDOZO	Se corrige de oficio el auto de fecha 08 de mayo de 2023.
21	2022-00049-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM FERNANDO ZIPA MURCIA	Reconoce personería para actuar a abogado DIEGO FERNANDO ROA TAMAYO. Ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 27 de mayo de 2022 por medio del cual se libró mandamiento de pago



22	2023-00086-00	CONVERSIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	Solicitante: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHAMEZA	N/A	Ordena la conversión de los Títulos de Depósito judiciales.
----	---------------	-------------------------------------	---	-----	---

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO